



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: martes, 27 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANTIEL

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTO GENERAL

2255

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019.

No habiéndose presentado alegaciones al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente por Pleno en fecha 13 de Julio de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se procede a publicar el siguiente Resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
----------	----------	-----------------------



1	Gastos de personal	57.378,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	123.548,24
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	115.916,78
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL.....	296.943,44

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Impuestos directos	51.366,54
2	Impuestos indirectos	750,00
3	Tasas y otros ingresos	3.444,87
4	Transferencias corrientes	183.212,03
5	Ingresos patrimoniales	14.170,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	44.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL.....	296.943,44

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
 - Número de puestos: 1
 - Complemento de destino: 26
 - Forma de provisión: Interino
2. Denominación del puesto: Peón
 - Número de puestos: 1
 - Forma de provisión: contrato laboral temporal.
3. Limpiadora



- Número de puestos: 1
- Forma de provisión : laboral temporal

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación en el B. O. de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el núm. 2 del citado artículo 170.

Mantiel, 20 de agosto de 2019. EL ALCALDE, Fdo.: Julián Rebollo Larriut